EXP - UNC 46438/2011

RESOLUCIÓN HCD Nº 23/2012.-

VISTO:

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 311/2011 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DSE a Profesor Asistente DE, en el área de Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina del Dr. Rodrigo Bürgesser como Profesor Asistente con dedicación exclusiva;

Que el Dr. Bürgesser ha solicitado licencia en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (cód. interno 114/01) por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Nesvit CASTELLANO, Esteban ANOARDO y Guillermo STUTZ, que intervino en la selección interna llamada por Res. HCD 311/2011.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente como Profesor Asistente DE (cód. Int 113/1), en el área de Física de la Atmósfera, al Dr. Rodrigo BÜRGESSER (legajo 40053), por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 3º.- Conceder licencia al Dr. Bürgesser en su cargo por concurso, Profesor Asistente DSE (código interno 114/01) por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013; por cargo de mayor jerarquía. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el art. 13, ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- El docente mencionado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los

Ed Jol

dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

Dra. ESTHER GALINA VICEDESANA a/c Secretaria General

Fa.M.A.F

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

DECANO Fa.M.A.F.